



CIRCULAR SG. N° 10/16

Se comunica a todas las Cooperativas, Centrales, Federaciones y Confederaciones, que el Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, ha desarrollado un plan de Prevención, Detección, Intervención e Investigación de los **HECHOS PUNIBLES CONTRA LA AUTENTICIDAD DE MONEDAS Y VALORES**.

En atención a lo señalado más arriba, se anexa a la misma, la sugerencia que cada entidad deberá establecer dentro del Manual de Procedimientos, como el formulario de retención de Billetes y modelo de remisión de Nota al Departamento contra delitos Económicos y Financieros.

Asunción, 23 de Noviembre de 2016.-




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidenta



DEPARTAMENTO CONTRA DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Eduardo Víctor Heedo N° 725 c/ Juan E. O'leary
Teléfonos: (021) 441-111, Fax: (021) 443-126, (021) 443-159
Email: ayudantia@delitoseconomicos.gov.py

...///coherente y legal el abordaje de este tipo de hechos atendiendo el aumento de las denuncias de circulación de los billetes falsificados en actualidad.

SUGERENCIA - QUE CADA ENTIDAD COOPERATIVA ESTABLEZCA DENTRO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE:

Ante la detección por funcionarios de la cooperativa de una presunta moneda (billete) no auténtica, deberá proceder de la siguiente forma:



- Participación inmediata al Departamento Contra Delitos Económicos y Financieros, y/o Comisaría Jurisdiccional.
- Solicitar la identificación del cliente mediante su cédula de identidad, en el momento de realizar la operación.
- Completar el formulario de **RETENCIÓN DE BILLETES PRESUMIBLEMENTE NO AUTÉNTICOS**, en presencia de la autoridad policial interviniente y el tenedor. (Anexo 1).
- Acompañar el procedimiento policial para Embalar y Resguardar de forma íntegra (**NO, alterar, perforar, sellar, etc.**), en presencia del tenedor el/los billetes retenidos, suscribiendo el acta correspondiente.
- Entregar copia del formulario al afectado.

Asimismo se describe el procedimiento que será efectuado por el interviniente de la Policía Nacional (**Departamento Contra Delitos Económicos y Financieros y/o Comisaría Jurisdiccional**).

- Concurrir al lugar del hecho.
- Identificar adecuadamente al Sujeto Portador y el/los billete/s presuntamente falsificados.
- Labrar acta de lo actuado.
- Comunicar al Ministerio Público del hecho intervenido y coordinar la realización del estudio preliminar y/o pericia en el laboratorio de Estudios Periciales el Departamento Contra Delitos Económicos.





DEPARTAMENTO CONTRA DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Eduardo Víctor Haedo N° 725 c/ Juan E. O'Leary
Teléfonos: (021) 441-111, Fax: (021) 443-126, (021) 443-159
Email: ayudantia@delitoseconomicos.gov.py

- e) Remitir el resultado de la pericia dentro del término de 5 (cinco) días al Ministerio Público, al Banco Central del Paraguay y a la Entidad afectada.
- f) Incorporar la información del hecho intervenido a la base de datos desarrollado para el efecto.

Con la seguridad de contar con su apoyo, me despido respetuosamente.

Se adjunta formulario de retención.



WALTER R. CARDOZO BENITEZ

Comisario Principal DCP
Jefe de Departamento





DEPARTAMENTO CONTRA DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Eduardo Víctor Haedo N° 725 cl/ Juan E. O'leary
Teléfonos: (021) 441-111, Fax: (021) 443-126, (021) 443-159
Email: ayudantia@delitoseconomicos.gov.py

FORMULARIO DE RETENCIÓN DE BILLETES N°

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los.....días del mes dedel año 20...., se presentó en ventanilla del.... (BANCO Y/O ENTIDAD FINANCIERA), el/la señor/a, de nacionalidad....., estado civil....., profesión....., con C.I.N°, domiciliado/a en Barrio....., de la Ciudad de con teléfono N°, quien presentó billetes con indicios de falsedad durante la verificación primaria realizada en ventanilla de esta entidad, cuyos especificaciones se detallan a continuación:



CANTIDAD	SERIE NÚMERO	DENOMINACIÓN

Ante la situación planteada, la cual genera una duda razonable de la autenticidad del o los billetes presentados, se procede a su retención con el consentimiento del tenedor, a fin de que sean sometidos a un estudio documentológico en el Laboratorio de Estudios Periciales del Departamento Contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional.

Bajo los aspectos mencionados precedentemente, firman al pie los responsables en prueba de conformidad.

.....
Tenedor.....
Cajero

Para la Policía Nacional





DEPARTAMENTO CONTRA DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Eduardo Víctor Haedo N° 725 c/ Juan E. O' Leary
Teléfonos: (021) 441-111, Fax: (021) 443-126, (021) 443-159
Email: ayudantia@delitoseconomicos.gov.py

NOTA DE REMISIÓN DE BILLETES Y FORMULARIOS AL DEPARTAMENTO
CONTRA DELITOS ECONÓMICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

NOTA N°

Señores

Departamento Contra Delitos Económicos y Financieros
Policía Nacional

Asunción.....dede 20.....

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de remitir el Formulario de Retención de Billetes Falsos, elaborado en fecha, a las horas, en la sede de nuestro local y los billetes retenidos; seguidamente, se detallan sus características:

CANTIDAD	SERIE NÚMERO	DENOMINACIÓN

Esta remisión se efectúa para que procedan a su análisis correspondiente.

Atentamente.

.....
Firma Autorizada

- *Nombre y apellido*.....
- *Cargo en la entidad*.....
- *Teléfono de contacto*.....

